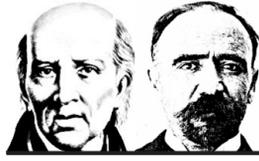


El teniente Del Moral proclamó la Independencia el primero de julio de 1821 en un acto masivo en la Plaza de Armas en el pueblo de Saltillo



Dos Siglos de Historia...
EN EL SIGLO DE TORREÓN

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

Cuando se conoció en Parras el Plan de Iguala, y se supo que se había jurado la Independencia en Saltillo, los habitantes no se quisieron quedar atrás

SE JURÓ LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA PROVINCIA DE COAHUILA

Julio de 1821

POR GILDARDO CONTRERAS PALACIOS
(MIEMBRO DEL COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS)

Después del prendimiento de Hidalgo y sus principales jefes el 21 de marzo de 1811 y la salida del ejército insurgente de Ignacio López Rayón de Saltillo el 26 de marzo, los realistas controlaron de nuevo la Provincia de Coahuila. Ochoa estaba en posesión de Parras y Patos (General Cepeda), Salcedo, Herrera y Elizondo, controlaban casi toda Coahuila en tanto que el presbítero Zambrano dominaba la Provincia de Texas. Con la reconquista de Joaquín de Arredondo de las Provincias Internas de Oriente en 1813; la llama de la Independencia quedó extinguida en la Provincia de Coahuila y por más de ocho años permaneció casi en paz, y cuyas únicas y ocasionales inquietudes eran causadas por las incursiones de los apaches y la inmigración de algunos aventureros provenientes de los Estados Unidos.

Arredondo, que fungía como comandante general de las Provincias Internas de Oriente (Coahuila, Nuevo León, Nueva Santander, Tamaulipas y Texas) tenía la sede de su Gobierno en Monterrey, y ejercía en ellas una autoridad casi absoluta, en muchos casos sin tomar en cuenta el mando del gobierno virreinal. Desde el mes de marzo de 1821, se hizo sentir en las provincias, cierta inquietud como consecuencia de la publicación del Plan de Iguala. Sin embargo cualquier movimiento en favor de dicho Plan, había sido reprimido por Arredondo con vigilancia y medidas precautorias. Además de que había mucha oposición al citado documento por parte de los gobernadores, militares y miembros de los ayuntamientos que habían sido asignados en sus puestos por el gobierno virreinal. La agitación entre la población de las Provincias, se acentuó en el mes de junio y Arredondo quiso concentrar en Monterrey, fuerzas y recursos para hacer frente al problema. Por tal motivo ordenó al tesorero de Saltillo, que le enviase los fondos que manejaba en dicha villa, pero el tesorero se negó a ello, apoyado por los integrantes del Ayuntamiento. Por lo cual el comandante Arredondo envió a Saltillo a la compañía de granaderos del Fijo de Veracruz, que tenía a su servicio bajo el mando del teniente Nicolás del Moral para que llevara preso al citado tesorero; además envió en su apoyo a la artillería del mismo grupo armado bajo el mando del teniente Pedro Lemus, que se situó a 10 leguas de Saltillo, en el lugar denominado la cuesta de Los Muertos. Dichas medidas no sirvieron de nada ya que el teniente Del Moral junto con su compañía, los miembros del Ayuntamiento y vecinos de Saltillo, proclamaron la independencia el 1 de julio de 1821 en un acto masivo en la plaza de armas, entre las 11 y 12 de la noche. Casi al mismo tiempo, se realizó un acto similar en la plaza del pueblo adyacente de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. En tanto que el teniente Lemus procedió a hacer lo mismo con su batallón, en el lugar de su campamento y 60 vecinos armados a la orden de Macedonio Valdez; quienes se



La Provincia de Coahuila. Mapa de la Provincia de Coahuila 1815. Vito Alessio Robles. Coahuila y Texas en la Época Colonia. 1932.

apoderaron de la artillería y se dirigieron a Saltillo. Arredondo un tanto aislado y abandonado por sus colaboradores, convocó el 3 de julio a una reunión a las autoridades y principales vecinos de Monterrey, y se decidió por unanimidad jurar la independencia al día siguiente con base en el Plan de Iguala. Después de ello Arredondo comunicó a los gobernadores de las cuatro provincias bajo sus órdenes para que procedieran a hacer lo mismo. Con ese hecho Arredondo pretendió seguir en su puesto, sin embargo las autoridades y las tropas de Saltillo lo rehusaron y no tuvo más remedio que pasar el mando a don Gaspar López, se dirigió a San Luis Potosí, y de allí a Tampico, en donde se embarcó hacia La Habana. Cuando se conoció en Parras el contenido del Plan de Iguala, proclamado por Agustín de Iturbide y se tuvo noticias de que el 1 de julio se había jurado la independencia en el pueblo del Saltillo, los habitantes de Parras no se quisieron quedar atrás, y realizaron una sesión de Cabildo en las Casas Reales el 4 de julio de 1821, la cual resultó un tanto tormentosa por los desacuerdos expresados durante la sesión. Cabe hacer notar que para este tiempo los naturales de

Parras ya habían sido desplazados de la mayoría de los puestos del Ayuntamiento por descendientes de españoles y sólo conservaban algunos escaños en dicho organismo. Al final de la sesión, se concluyó hacer la jura de la independencia al día siguiente. Otro día se volvió a reunir el cabildo y se levantó el acta correspondiente, la cual expresó lo siguiente: "En la Villa de Santa María de las Parras, a los cinco días del mes de julio de 1821, a las nueve de la mañana, siendo congregados en estas Casas Capitulares, el alcalde primero nombrado, don Agustín de la Viesca y Montes, el alcalde segundo en turno y el regidor decano don Cosme de Mier y Guerra, el regidor don Anacleto de Ávila, el regidor don Manuel Hernández, el síndico y procurador primero don José María Segura y el segundo procurador don Ramón Mercado, únicos individuos que componen este Ayuntamiento por ausencia de don Juan Lucas de Lazaga y el regidor don Manuel de Cárde-

nas, y el regidor don José María de Viesca, y por falta del licenciado don Juan Vicente Campos, quien no se ha presentado en este acto, en virtud de la manifestación que hizo en la junta de ayer de ser opuesto al juramento de la Independencia, y hallándose también en estas mismas casas el comandante del Escuadrón de Milicias de esta villa, don Antonio Terán, se publicó el bando, para lo que se anunció al pueblo que se iba a jurar la Independencia de este Imperio, prescribiendo las reglas que se estimaron convenientes para mantener debidamente el orden y la tranquilidad". Concluida la publicación, proclamó la autoridad la Independencia con singular entusiasmo y regocijo del pueblo espectador. El Ilustre Ayuntamiento, acompañado por el expresado comandante de escuadrón y de un numeroso concurso de gente de todas las clases sociales, tomó la calle de las Procesiones, hacia el sur, dobló al oriente por la calle Real y siguió hasta la iglesia parroquial de la citada villa, don-

de se celebró una solemnisísima misa cantada, y después del Evangelio se leyó el plan del señor Agustín de Iturbide con varias proclamas; y concluida la lectura se procedió al juramento que se hizo en los términos siguientes:

"Puesto sobre una mesa colocada en el presbiterio, un Santo Cristo y el libro de los Santos Evangelios, juró el señor cura párroco, presbítero don Bonifacio Valdivia; lo primero: observar la Santa Religión Católica, Apostólica Romana; lo segundo: hacer la Independencia de este Imperio guardando para ello la paz y la unión entre europeos y americanos y lo tercero: reconocer al señor don Fernando VII, si adopta y jura la constitución que haya de hacerse por las Cortes de esta América Septentrional. En seguida recibió el mismo juramento el expresado señor cura, del presidente del Ayuntamiento don Agustín de la Viesca y Montes, y los demás señores de la ilustre corporación; jurando también en manos del párroco, el comandante de Milicias Provinciales don Antonio Terán y el pueblo asistente al acto. En seguida, pronunció un patriótico discurso análogo a las circunstancias el referido presbítero don Bonifacio Valdivia y concluida la ceremonia se cantó un solemne Te Deum; para después de ello, trasladarse el Ilustre Ayuntamiento a sus casas consistoriales entre los vivas y aclamaciones del pueblo que entusiasmado proclamaba vivas a su libertador Agustín de Iturbide."

Este gran espectáculo, interesante para las almas generosas, lo era aún más por la agradable confusión que producían el repique general de las campanas, una bien concertada orquesta de música y salva que universalmente hacían todos los inflamados con la antorcha luminosa del amor a la patria, a quienes permitió el Ayuntamiento libertad para entregarse a todas las distracciones de júbilo y alegría que les dictara su patriotismo, con tal de que por ninguna causa se alterase el orden público, a cuyo efecto las autoridades redoblaron su vigilancia, despidiéndose al pueblo allí, frente a las Casas Reales en donde se levantó un pequeño templo de madera, desde el cual el presidente del Ayuntamiento, Agustín de la Viesca, dirigió una arenga a los pobladores de Parras, que en una multitud se habían congregado en la antigua plaza llamada de "Los Tlaxcaltecas", con las proclamas siguientes: "Parreños: ya que arros-trando impávidos los peligros que supo la malicia ponderar os atrevisteis a ser libres, sin otros impulsos que nuestro decidido amor al venturoso y mil veces feliz suelo de vuestra cuna; ya que lustra conducta de este día, de gloria presenta todos los pueblos de estas cuatro

Provincias de Oriente y aún al mundo todo el ejemplo más admirable de vuestros heroicos sentimientos por la Independencia del Reino; decid con nosotros, con vuestros compatriotas, amigos y hermanos y que por lo mismo no queremos, no deseamos y jamás apeteeremos otra cosa que lustra general dicha: "Viva la América septentrional independiente de todas las naciones del globo; Viva la felicidad, viva el inmortal caudillo del ejército salvador de nuestra patria, don Agustín de Iturbide; vivan los héroes que han seguido tan noble ejemplo; vivan los valientes saltilleros y vivid vosotros que os supisteis pronunciar espontáneamente por la más justa de las causas".

Y para constancia de acto se hizo firmar el acta correspondiente en la que se declaró por comprendidos los tres cuerpos del Ayuntamiento que se hallaban ausentes en virtud de haberlo manifestado al Presidente y Primer Procurador Síndico; estaban firmemente convencidos de los patrióticos y nobles sentimientos de los Regidores ausentes don José María de la Viesca, don Manuel de Cárdenas y don Juan Lucas de Lazaga. Para lo cual firmaron el alcalde primero nombrado y presidente del Ayuntamiento Nacional, con el alcalde segundo en turno y demás señores del Ayuntamiento que constaron anotados al principio ante el infrascrito secretario de ilustre cuerpo.

Signaron el documento: Agustín de la Viesca, presidente; Cosme de Mier, alcalde 2º, J. Vicente Campos, Anacleto de Ávila, Merced García, Manuel Hernández, Ramón Mercado, José María Segura, Procurador 1º y secretario.

Esa tarde el grupo de los naturales de Parras realizó una verbena popular en su plaza y realizó una corrida de toros en el coso de la localidad. Para lo cual dejaron la constancia siguiente:

"La Independencia se haya jurada entre vecinos e indios. Esta jura la celebramos antes que la celebre la capital de nuestra jurisdicción, y si en esto se separasen en decir que sólo lo hayan hecho el vecindario, también diremos que para la alegría de toros que hicimos en honra de dicha jura, fue con ayuda de nuestro común, comunicada por los dos regidores de los naturales de este pueblo que se hayan en el cuerpo del Ayuntamiento; los toros y demás fueron pagados del producido que pagan de piso los que tienen cajones y los que pusieron puestos de comercio y por lo que tocó el pagar el piso de los juegos que se permitieron, todo fue en nuestra plaza, y de ella misma salió el costo que tuvimos en dichas fiestas celebradas por la jura.

Fuentes:
Juan Contreras Cárdenas. "Monografía de Parras".
Editorial Olimpo. 1948.
Lucas Alaman. Historia de México 1942.